



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

En el marco de las actividades ajenas al trabajo en Comisiones de las cuales responsablemente formo parte, enuncio las siguientes:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS⁴

1. Durante esta LXIV legislatura, tengo el honor de fungir como presidenta del Grupo de Amistad México-Malasia con la finalidad de construir lazos más sólidos entre nuestras naciones con relación a nuestros intereses en el ámbito parlamentario.
2. Como Diputada Federal, he realizado diversos posicionamientos durante sesiones ordinarias, tanto del pleno de nuestro recinto legislativo como en las comisiones a las que pertenezco, participando activamente en la defensa de los derechos de todos los mexicanos, procurando siempre el pleno respeto a sus derechos fundamentales desde nuestro recinto legislativo.
3. Entre otras actividades de gran relevancia, participé en el análisis, discusión y votación del Plan Nacional de Desarrollo para este sexenio en materias de fundamental interés para toda la población, como salud, turismo y presupuesto nacional. En el mismo sentido, en cada sesión de actividades como Diputada dediqué toda mi atención y esfuerzo en lograr leyes más justas y necesarias para contribuir a la transformación de México.
4. En materia de productividad legislativa, he promovido en lo particular 5 proposiciones con punto de acuerdo y 13 iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman distintas leyes en temas de gran interés para toda la población, por ejemplo, las relacionadas con una mayor participación de la mujer en cargos públicos; mejora a nuestro sistema de procuración e impartición de justicia; combate a la corrupción; promoción del turismo médico; eliminación del matrimonio infantil; erradicación de la violencia de género, entre otros asuntos.

⁴ La veracidad de toda esta información puede ser corroborada a través de los órganos electrónicos de comunicación oficial de la Cámara de Diputados, como la Gaceta Parlamentaria (<http://gaceta.diputados.gob.mx/>) y el portal "Conoce a tus diputadas (os)" (http://sifl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=210).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

5. En el marco de las actividades propias al trabajo en Comisiones de las cuales responsablemente formo parte, se exponen las siguientes:

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS⁵

A. COMISIÓN DE SALUD

Cargo: Secretaria

Como integrante de la comisión de salud he asumido la responsabilidad de asumir el cargo de secretaria de la misma para auxiliar en el correcto funcionamiento de este importante órgano legislativo.

Por otra parte, he participado en diversas reuniones de trabajo con servidores públicos federales, académicos, expertos y organizaciones no gubernamentales del ramo de la salud con la finalidad de conocer los distintos puntos de vista de nuestra sociedad en los problemas que nos afectan así como sus soluciones.

Además, me desempeño como coordinadora de la subcomisión de trabajo No. 4, en la cual contribuimos al trabajo parlamentario en el estudio de iniciativas y elaboración de dictámenes sobre los mismos para ser presentados a todos los diputados integrantes de la comisión.

I. Relación de Minutas, Iniciativas y Proposiciones turnadas.

Durante el periodo materia del presente informe, recibimos en la comisión de salud 103 iniciativas de ley, 10 de ellas en Comisiones Unidas, y 101 proposiciones con punto de Acuerdo para su análisis correspondiente, de las cuales he participado en su análisis, discusión y votación, anteponiendo siempre la garantía de la salud de toda la población.

⁵ La veracidad de toda esta información puede ser corroborada a través de los órganos electrónicos de comunicación oficial de la Cámara de Diputados, como la Gaceta Parlamentaria (<http://gaceta.diputados.gob.mx/>) y el portal "Conoce a tus diputadas (os)" (http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=210).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

II. Reuniones Ordinarias

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6 en su inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 146 numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en nuestro Programa Anual de trabajo se han celebrado durante el período que se informa 5 reuniones ordinarias, mismas en las que hemos discutido temas relevantes, tales como etiquetado frontal de alimentos, mejora de servicios públicos de salud, promoción de atención médica a grupos vulnerables, entre otros en los que he dedicado mi entero conocimiento como médico para alcanzar leyes más protectoras de este derecho humano.

B. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Cargo: Integrante

Como integrante de la citada Comisión, expongo a continuación las labores legislativas que fueron objeto de la misma:

I. Relación de Minutas, Iniciativas y Proposiciones turnadas.

Durante el periodo materia del presente informe, recibimos en la comisión de presupuesto y cuenta pública, 28 iniciativas de ley, 7 de ellas en Comisiones Unidas, y 3 proposiciones con punto de Acuerdo para su análisis correspondiente, de las cuales he participado en su análisis, discusión y votación, anteponiendo siempre la eficiencia presupuestaria enfocada a la garantía de todos los derechos humanos de toda la población, así como al desarrollo nacional.

II. Análisis e Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

En el marco del Programa de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, junto con mis compañeros diputados concentramos esfuerzos de análisis, construcción y valoración de las estrategias tendientes a fortalecer la eficiencia y eficacia presupuestaria en nuestro país para el año 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

Por lo anterior, he realizado tareas en materia de planeación e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación procurando una distribución óptima de los recursos que permita garantizar a todos los mexicanos sus necesidades básicas, tales como salud, infraestructura carretera o educación; participado en los mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto, y elaborado consideraciones y propuestas tendientes a impulsar el logro de los objetivos y metas anuales en materia presupuestaria.

II. Reuniones Ordinarias

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6 en su inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 146 numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el Programa Anual de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se han desarrollado durante el período que se informa, 5 reuniones ordinarias.

C. COMISIÓN DE TURISMO

Cargo: Integrante

Como integrante de la citada Comisión, expongo a continuación las labores legislativas que fueron objeto de la misma:

I. Relación de Minutas, Iniciativas y Proposiciones turnadas.

Durante el periodo materia del presente informe, recibimos en la comisión de presupuesto y cuenta pública, 21 iniciativas de ley y 10 proposiciones con punto de Acuerdo para su análisis correspondiente, de las cuales he participado en su análisis, discusión y votación, anteponiendo siempre la promoción de un turismo sostenible y responsable en todas sus vertientes.

Entre otros asuntos, he defendido enérgicamente el desarrollo de los pueblos mágicos, la permanencia del Consejo de Promoción Turística de México, el turismo médico, así como mayor inversión en las zonas de interés turístico con la finalidad de impulsar el desarrollo regional.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

II. Reuniones Ordinarias

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6 en su inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 146 numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el Programa Anual de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se han desarrollado durante el período que se informa, 4 reuniones ordinarias.

D. COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Cargo: Integrante

Como integrante de la citada Comisión, expongo a continuación las labores legislativas que fueron objeto de la misma:

I. Relación de asuntos legislativos.

Durante el periodo materia del presente informe, he impulsado conjuntamente con los integrantes de dicha comisión la consolidación jurídica del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, al definir su forma de organización y funcionamiento; hemos promovido la celebración de convenios de colaboración con instituciones de gobierno en materia de cultura, así como concentrado todos nuestros esfuerzos en mejorar la calidad y cantidad de insumos e instalaciones del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, anteponiendo siempre la promoción de la cultura en todas sus vertientes, así como la garantía a su acceso.

II. Reuniones Ordinarias

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6 en su inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 146 numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el Programa Anual de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se han desarrollado durante el período que se informa, 3 reuniones ordinarias.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

INFORMACIÓN LEGISLATIVA PARTICULAR⁶

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PROPUESTOS	OBJETO
QUE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, PARA QUE LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL QUE DEBA PAGAR EL ESTADO NO TENGA LÍMITE ECONÓMICO.	Como impulsora de mejores servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población, propuse garantías para indemnizar integralmente a quienes sufran algún tipo de daño por un actuar irregular de los servidores públicos.
QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 326 Y 327 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 28 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	Propuse mayores y mejores medidas procesales que permitan garantizar a todas las mujeres una verdadera protección de su integridad física y vida cuando estuvieren en un proceso de investigación o juicio con motivo de violencia de cualquier tipo por razón de género. Por ejemplo, incrementar sanciones a jueces que nieguen medidas cautelares a mujeres que corran riesgo de perder la vida o sufrir un daño en su integridad física así como agravar el feminicidio que se hubiere cometido en transporte privado o público.
QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 20.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR	El acceso a insumos de higiene personal idóneos y asequibles es derecho de toda mujer para garantizar adecuadamente su salud, y pagar un impuesto para

⁶ La veracidad de toda esta información puede ser corroborada a través de los órganos electrónicos de comunicación oficial de la Cámara de Diputados, como la Gaceta Parlamentaria (<http://gaceta.diputados.gob.mx/>) y el portal "Conoce a tus diputadas (os)" (http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=210).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

AGREGADO, EN MATERIA DE SALUBRIDAD FEMENINA.	satisfacer una necesidad exclusivamente por ser mujer es discriminatorio. Por ello, propuse eliminar el pago de IVA al adquirir toallas sanitarias femeninas o tampones con la finalidad de que, independientemente de su capacidad económica, cualquier mujer pueda tener acceso a artículos que le garanticen una vida digna y saludable.
QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA ELIMINAR EL MATRIMONIO INFANTIL.	El matrimonio infantil es una anulación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país; roba sus aspiraciones y genera, además, un riesgo de convertirse en víctimas de un delito. Por ello propuse que se elimine la posibilidad en todo el país de que cualquier menor de edad pueda contraer matrimonio, sin excepción alguna.
QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 133 Y 134 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN CON VIH.	Garantizar a todas las personas una vida digna y libre de discriminación es una exigencia universal que rige mi actuar como legisladora. Por ello, he luchado para eliminar el muy lesivo estigma social que recae en personas que viven con VIH, y promover su acceso al mundo laboral en condiciones de respeto, tolerancia e igualdad de derechos, al proponer prohibir a cualquier empleador a realizar pruebas de detección de VIH para acceder a un empleo.
QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 16 Y 91 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	Una de las prioridades como legisladora también lo es el combate a la corrupción, así como garantizar que nuestro sistema jurídico cumpla con las obligaciones internacionales en la materia. Por ello, propuse reforzar en ley los esquemas de protección a denunciantes de actos de corrupción, para cumplir además con las obligaciones que nuestro país ha asumido en el Tratado México - Estados Unidos - Canadá (TMEC).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 165 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 2º DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

El fenómeno de la inseguridad en nuestro país cada vez genera mayor alarma entre la población, aleja la inversión, desincentiva el turismo y, lamentablemente, atenta contra la tranquilidad, salud y vida de todas las personas. Por ello propuse mecanismos que permitan a las instituciones de seguridad pública, fuerzas armadas y nacionales de nuestro país puedan ejecutar de manera más eficaz las acciones tendientes a combatir a la delincuencia organizada.

1. QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.

La participación de la mujer en la vida pública como tomadora de decisiones es fundamental para lograr una sociedad más justa, plural y sensible a las verdaderas necesidades de todos los sectores de la población.

PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Por ello, impulsé el combate a la violencia política de género, y exigí que determinados cargos del Poder Judicial Federal, órganos electorales y otros más de elección popular locales en municipios, alcaldías y congresos deban ser electos con base en el principio de paridad de género.

2. QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

<p>3. QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA ELECTORAL Y PARIDAD DE GÉNERO.</p>	
<p>QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 16 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE TURISMO MÉDICO.</p>	<p>El turismo no es únicamente recreativo, sino que también lo es para garantizar el derecho al acceso a la salud. En ese sentido, impulsé un marco jurídico que reconozca el turismo médico con la finalidad de alcanzar infraestructura, tecnología y recursos humanos de la salud de primer nivel.</p>

<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPULSAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y</p>	<p>El cáncer es una enfermedad que tiene un alto grado de impacto no solo en la salud física de la persona, sino también en lo psicológico y económico. Por ello, propuse exhortar a la Secretaría de Salud a mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones de promoción de la salud, detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer, con la finalidad de aminorar los nocivos efectos de este en el plan de vida de quien la padece.</p>
--	---



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

DIPUTADA FEDERAL

SEGUIMIENTO DEL CÁNCER.	
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR, Y DE SALUD A REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.	Toda la población merece servicios médicos públicos de calidad, por ello, propuse exhortar a las Secretarías de Bienestar y Salud a que garanticen el adecuado funcionamiento de los servicios públicos en la materia, a través de la asignación suficiente de recursos para su operación.
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A HACER PÚBLICO EL ESTADO DE LAS ACCIONES TENDENTES A GARANTIZAR LA SALUD DE LA REGIÓN BENEFICIARIA DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NÚMERO 36, SAN ALEJANDRO, EN PUEBLA.	Los sismos del pasado septiembre de 2017 afectaron sustancialmente la infraestructura médica de distintas entidades federativas, entre ellas la nuestro estado Puebla. Dicho desastre natural afectó el Hospital General Regional número 36, San Alejandro, y con ello el acceso a servicios de salud de los poblanos. Por ello, propuse exhortar al IMSS a que haga público el estado de las acciones tendientes a garantizar la salud de todos los que fueron beneficiarios de dicho Hospital para verificar que su salud está siendo garantizada de manera adecuada, y de lo contrario, generar los mecanismos para alcanzar dicho objetivo.
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SALUD DE	Toda persona que se encuentre en nuestro país, independientemente de su nacionalidad, tiene reconocidos todos los derechos fundamentales y sus garantías



<p>LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE.</p>	<p>previstos en nuestra Constitución, sobre todo al acceso a la salud.</p> <p>En ese sentido, los migrantes se encuentran en una situación vulnerable en la que la carencia de recursos económicos, el miedo y las diferencias culturales los exponen a sufrir constantemente de violaciones a sus derechos. Por ello, durante su paso por nuestro país, impulse exhortar a la Secretaría de Gobernación y entidades federativas a garantizar la salud de aquellos, para que puedan disfrutar de otros derechos pero sobre transitar sin obstáculo de salud alguno a su destino final.</p>
<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE HAGA PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA CON RELACIÓN A MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS MÉDICOS PREVISTA A REALIZARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS</p>	<p>La situación de falta de medicamentos a lo largo de nuestro país ha generado alarma en toda la población, especialmente a quienes los requieren de manera inmediata, y la falta de su suministro constituye una violación a los derechos humanos de los beneficiarios.</p> <p>Por ello, promoví exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que informe sobre los procesos de compras consolidadas de medicamentos e insumos médicos que permitan garantizar la continuidad de las acciones de protección en salud de la población.</p>